

## ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI NOVIEMBRE 2014

Los acuerdos que enumeramos a continuación corresponden a la reunión de la Junta de PDI del 17 de Noviembre de 2014:

1/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito al Vicerrector de Ordenación Académica de la UCM en relación con la propuesta hecha, en mayo del año en curso, por los profesores vinculados del Área de Ciencias de la Salud de la UCM. Se acordó igualmente adjuntar de nuevo el documento elaborado por dicho colectivo en el que se tratan los temas que deben ser revisados y actualizados con carácter de urgencia en la próxima reunión de la Comisión Mixta (Consejería de Sanidad y UCM). Los puntos esenciales de la propuesta recogen las peticiones siguientes: posibilidad de desvinculación de la parte clínica de los docentes a partir de los 64 o 65 años por motivos justificados y tasados; asignación de docentes para cubrir los puestos de Jefatura de Servicio; transparencia y difusión en relación con los temas tratados en las reuniones de la Comisión Mixta así como cumplimiento del Convenio en lo que se refiere a la periodicidad de las reuniones de dicha Comisión. Por otra parte la Junta de PDI estuvo de acuerdo en solicitar que sea nombrado un Asesor de Hospitales que cumpla las funciones de coordinación dado que los Vicedecanos de Hospitales, presentes en las reuniones de la Comisión Mixta, pertenecen al ámbito de la clínica y no conocen los temas académicos.

2/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito al Vicerrector de Ordenación Académica de la UCM para solicitar de nuevo la definición de las figuras docentes de Profesores y Colaboradores Honoríficos. La Junta de PDI considera que los requisitos para acceder a dicha figura no han sido definidos con claridad.

3/ La Junta de PDI, acordó enviar a la Vicerrectora de Calidad un escrito en relación con la información sobre el Programa Docentia que se debería proporcionar al personal docente e investigador de la UCM:

- Que un 30% de las evaluaciones no ha sido posible llevarlas a cabo junto con una explicación de los motivos.
- Que el programa Docentia ha sido incluido en la solicitud individual del complemento retributivo.
- Que se ha recibido un texto de recomendaciones para la mejora de dicho programa con el detalle de las mismas.

La Junta de PDI considera que para que el programa Docentia pueda ser tenido en cuenta en una mejora salarial es necesario que su buen funcionamiento esté contrastado.

4/ La Junta de PDI, en lo que respecta a la convocatoria de Cursos de Prevención de Riesgos laborales en los que, por primera vez, se ve implicado el colectivo docente e investigador, está de acuerdo en la necesidad y en la obligatoriedad de dichos cursos cuyo marco legislativo proviene del Ministerio de Trabajo.

En atención a los escritos recibidos en la Junta de PDI por parte de diferentes Departamentos y Profesores de la UCM, y previa consulta al Vicerrectorado de Política Económica, la Junta de PDI puede informar de los aspectos siguientes:

- en el ámbito de las titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades el curso de Prevención de Riesgos Laborales que se ofrece es el curso básico, es decir con una duración de 30 horas en lugar de las 50 horas del curso completo que correspondería a titulaciones de Ciencias Experimentales y a Ciencias de la Salud primordialmente.
- las horas correspondientes a los cursos de prevención son computables dentro de las horas semanales de dedicación del PDI.
- la participación en este curso es obligatoria no así el orden de participación que sería aleatorio.

Por otra parte la Junta de PDI acordó manifestar que hay una dejación en todos los aspectos relativos a seguridad en la mayor parte de los edificios de la UCM por lo que, desde la Junta, se considera que la impartición de estos cursos podría contribuir positivamente a la mejora del deterioro de las condiciones de seguridad mínimas en los centros de trabajo.

Ángeles Ciprés Palacín  
Presidenta de la Junta de PDI